



SECRETARIA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, San Juan del Cesar, Guajira, cinco de octubre de dos mil veintitrés (05-10-2023).- En la fecha paso al Despacho del señor Juez, proceso Ordinario Laboral acumulado promovido por **MAYRA ISABEL ARGOTE PADILLA Y OTROS** Contra **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**, informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior de Riohacha, quien a su vez lo recibió de la Sala de Casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, donde se encontraba resolviendo el recurso de casación y fue casada la sentencia y en consecuencia modificado el fallo de primera instancia. Lo anterior para lo de su cargo.

Sin firma manuscrita de conformidad con lo
establecido la Ley 2213 de 2022
PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario

**RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO
LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR**

CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (05-10-2023).

Ref.: **MAYRA ISABEL ARGOTE PADILLA Y OTROS** Contra **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** y solidariamente **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**.
Rad. No. **44 650 31 05 001 2015 00503 01**.

Por lo informado Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia de fecha 29 de mayo de 2023, por medio de la cual CASÓ y modificó la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el día 26 de febrero de 2020, Modificada por el Tribunal Superior de Riohacha con providencia del 15 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 114 de 06
de octubre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LÓPEZ